

Aprueba CEE registros de candidaturas a Diputaciones y Ayuntamientos

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó los registros de candidaturas a integrar Diputaciones locales y Ayuntamientos, de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional; del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA, Encuentro Social, RED Rectitud Esperanza Demócrata, las Coaliciones Ciudadanos por México y Juntos Haremos Historia; así como Candidaturas Independientes; en Sesión Extraordinaria, este 20 de abril.

Respecto a Diputaciones, la CEE aprobó en Sesión Extraordinaria, el registro de candidaturas que cumplieron con todos los requisitos de la normativa electoral, entre éstos el principio de paridad y la alternancia, presentadas por los partidos PAN, PRI, PVEM, MC, y NA, para 26 fórmulas para Diputaciones locales y 2 plurinominales; y por el PT, MORENA y PES, para 1 fórmula para Diputación local por el Décimo Noveno Distrito; y 2 plurinominales.

Asimismo, por RED, para 24 fórmulas para Diputaciones locales y 2 plurinominales; por la Coalición Juntos Haremos Historia, para 25 fórmulas para Diputaciones locales; y por los Aspirantes a Candidaturas Independientes, quienes presentaron 39 fórmulas por diferentes Diputaciones locales.

Por otro parte, negó el registro a Ma. Dolores Saldaña Ponce, aspirante a una candidatura independiente por el Décimo Séptimo Distrito Electoral; y a Miguel Ángel Torres Rivera, aspirante a una candidatura independiente por el Vigésimo Quinto Distrito Electoral; por irregularidades en la revisión de informes de ingresos y egresos para actividades de obtención de apoyo ciudadano.

Respecto a Ayuntamientos, el organismo aprobó el registro de las planillas que cumplieron con los requisitos que exige la normativa electoral y atendieron el principio de paridad; presentadas por los partidos e Independientes.

Así, para el PAN se aprobaron 51 planillas; para el PRI, 36 planillas y 1 rechazada, de Melchor Ocampo; para el PT, 1 planilla de Melchor Ocampo; para el PVEM, 36 planillas; para NA, 51 planillas; para la Coalición Ciudadanos por México (PRI-PVEM), 13 planillas; y para Aspirantes Independientes, 52 planillas para los diferentes Ayuntamientos del Estado.

En relación a MC, la CEE le aprobó 36 planillas y le rechazó 7, de Cerralvo, China, General Bravo, Hualahuises, Lampazos de Naranjo, Rayones y San Pedro Garza García, por no cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos por la normativa electoral.

En el caso de RED, el organismo rechazó la planilla de Lampazos de Naranjo que presentó, por no cumplir con las exigencias de la normativa electoral; se reservó la aprobación del registro de 22 planillas presentadas, hasta en tanto sea cumplida la prevención realizada; y lo previno para que dentro de 72 horas, contadas a partir de la notificación del acuerdo en cuestión, realice las modificaciones respectivas para quedar con paridad en las presidencias municipales entre ambos géneros, para cumplir con la paridad horizontal.

Mientras que a la Coalición Juntos Haremos Historia (PT-MORENA-PES), el organismo le rechazó 46 planillas y los candidatos y candidatas presentadas, por no cumplir con los requisitos exigidos en la normativa electoral; se reservó la aprobación del registro de las planillas, hasta en tanto sea cumplida una prevención realizada; y previno a la entidad política para que dentro de 72 horas, contadas a partir de la notificación del acuerdo en cuestión, realice las modificaciones respectivas para quedar con paridad en las presidencias municipales entre ambos géneros de manera tal que cumpla con la paridad horizontal.

Respecto a los registros de candidaturas del Partido de la Revolución Democrática, el Consejero Presidente de la CEE, Mario Alberto Garza Castillo, explicó que la información al respecto presentada por dicho partido, se encuentran en análisis, para posteriormente realizar el dictamen correspondiente y convocar a Sesión, para aprobar los registros de las candidaturas que cumplan con las exigencias de la normativa electoral.

Organismo reserva pronunciamiento de apodos y emblemas

Con la finalidad de dar cumplimiento al principio de certeza y que la ciudadanía pueda contar con una plena identificación de las y los candidatos en la boleta electoral, la CEE aprobó reservar el pronunciamiento de las solicitudes para incluir apodos y emblemas en las boletas electorales, y ampliar el plazo para la presentación de éstos, fijando como fecha límite el próximo 29 de abril.

Aprueban Plataformas Electorales de NA, PRD, PAN, RED y MORENA

En la misma Sesión, el organismo aprobó el registro de las Plataformas Electorales presentadas por los partidos Nueva Alianza, de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Rectitud Esperanza Demócrata y Morena, para las elecciones a Diputaciones Locales y para integrar Ayuntamientos en el proceso electoral 2017-2018.

Convocan a integrar Mesas Auxiliares de Cómputo

En la misma Sesión, el organismo aprobó emitir la Convocatoria para integrar 65 Mesas Auxiliares de Cómputo para el proceso electoral 2017-2018, las cuales están distribuidas en los diferentes municipios del estado y se encargan del cómputo parcial de las elecciones de Diputados.

Cada Mesa se integra por cuatro ciudadanos: Presidente, Secretario, Vocal y Suplente común, quienes deberán ser aprobados por el Consejo General de la CEE, el próximo 01 de junio.

La información sobre para integrar las Mesas, así como la solicitud, están disponibles en las oficinas y la página oficial de la CEE, en las 51 Comisiones Municipales Electorales; y comunicándose al teléfono 1233-1515, extensión 1633; y fuera del área metropolitana, al 01-800-716-4847, sin costo.

Invitan a ser Difusor Oficial del SIPRE

También, el órgano electoral avaló la Convocatoria para participar como Difusor Oficial del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE); que se encarga de proveer resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo, a través de captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas.

La Convocatoria va dirigida a las instituciones académicas públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, a participar como Difusores Oficiales de las elecciones estatales de Diputados, Alcaldes y Consultas Populares 2018, para que difundan a la ciudadanía, a través de sus propios portales web, el sitio de resultados preliminares del SIPRE.

Para mayor información, se puede consultar la Convocatoria en la página web de la CEE, comunicarse al teléfono 1233 1571; o enviar un correo electrónico a: difusores.oficiales@ceenl.mx.

Confirman acuerdos de CEE

La CEE confirmó los acuerdos CEE/CG/043/2018, sobre la emisión de la convocatoria de Consulta Popular presentada por Samuel García Sepúlveda, sobre usos que pueden darse al río Santa Catarina; y CEE/CG/042/2018, relativo a las reglas para la difusión de Consultas Populares, en virtud de que no violentan ninguna disposición legal, como lo aduce el PRI, en ambos casos.

Desechan solicitud de registro

La CEE desechó la solicitud del Humberto Ramírez Martínez, como candidato independiente a una Diputación local por el Primer Distrito electoral, presentada el pasado 5 de abril, al considerar que las postulaciones de candidatos sólo pueden realizarlas partidos políticos, o bien, en la modalidad de candidatura independiente, siempre y cuando se cumpla con cada una de las etapas del procedimiento de selección de dichas candidaturas, normativa que no cumplió el ciudadano.